

**ACUERDO DELEGATORIO QUE FACULTA A PERSONAL DEL ÁREA DE AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.**

**Alicia Ortega Solís**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con fundamento en el artículo 53 Bis fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y:

**CONSIDERANDO**

1. La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios contempla en su artículo 3 fracción IV, a los organismos constitucionales autónomos como entidad fiscalizable o auditable.
2. La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 5 fracción III, señala como autoridad competente para su aplicación a los Órganos Internos de Control en cualquiera de sus denominaciones.
3. La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 8, las atribuciones que tienen los Órganos Internos de Control con respecto de sus entidades auditables, entre las cuales se encuentra la de iniciar auditorías internas simultáneas o posteriores a los ejercicios fiscales que correspondan, prevista en su fracción II.
4. La Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco en su artículo 51 otorga a los órganos internos de control la autonomía técnica y de gestión para, entre otras facultades, emitir y aprobar manuales, lineamientos y estatutos necesarios para el desempeño de sus funciones, con el objetivo de cumplir con la finalidad para la que fueron creados.
5. La Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco en su artículo 53 fracción III, señala que los Órganos Internos de Control se deben conformar preferentemente de 3 tres áreas, siendo una de ellas, el Área de Auditoría, Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, razón por la cual se expide el presente:

**ACUERDO DELEGATORIO QUE FACULTA A PERSONAL DEL ÁREA DE AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.**

**PRIMERO.-** Se delega la facultad de **Supervisora** a la C. **Patricia Yesenia Varela Ramírez**, así como la facultad de **Audidores** a los C.C. **Honorio Gozzer Bañuelos, Zaret Sahar Carrillo Herrera y Luis Ángel Ramírez García**, para desempeñar sus funciones en el área de Auditoría, Fiscalización, Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, correspondientes al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de



Derechos Humanos Jalisco, mismos que podrán ejercer las atribuciones que le confiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como las demás que le otorgue la normativa aplicable, en los temas de auditoría, fiscalización, promoción, evaluación, fortalecimiento y control interno, sin perjuicio de las que se otorguen mediante acuerdo por la Titular del Órgano Interno de Control.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo no otorga derechos ni obligaciones de carácter laboral que no se encuentren previstas en el contrato firmado, ya que se limita a delegar atribuciones contempladas en la normativa aplicable a responsabilidad administrativa.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que se suscribe, y se emite en alcance al **ACUERDO DELEGATORIO QUE FACULTA AL ÁREA DE AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**, de fecha 22 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, signado por la suscrita Titular del Órgano Interno de Control.

**SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento del presente acuerdo, a la C. **Stacy Méndez Rubio, Titular del Área de Auditoría, Fiscalización, Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno** de este Órgano Interno de Control, por acuerdo signado por la suscrita Titular, con fecha 22 veintidós de marzo del año en curso; a la **Supervisora**, la C. **Patricia Yesenia Varela Ramírez**, así como a los **Audidores**, los C.C. **Honorio Gozzer Bañuelos, Zaret Sahar Carrillo Herrera y Luis Ángel Ramírez García**, todos adscritos a dicha área, dependiente de este Órgano Interno de Control, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó la Maestra Alicia Ortega Solís, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, el 17 diecisiete de junio **del 2024 dos mil veinticuatro**.



**Mtra. Alicia Ortega Solís**



Titular del Órgano Interno de Control  
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco